



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CIRCULAR NÚMERO 22

(31 de agosto de 2026)

De: Rectoría

Para: Docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís

Asunto: Socialización y revisión de protocolos de rutas de atención y flujogramas

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar y con el propósito de garantizar el adecuado conocimiento y aplicación de las rutas de atención institucionales, nos permitimos compartir el link con los protocolos de las rutas de atención y se adjunta el archivo con sus respectivos flujogramas:

[Protocolos rutas de atención manual de convivencia](#)

Se solicita a todos los docentes realizar una revisión detallada de los documentos, teniendo en cuenta su contenido, pertinencia y aplicabilidad en las diferentes situaciones que puedan presentarse dentro de la comunidad educativa; a más tardar lunes 07 de septiembre de 2026. En caso de identificar aspectos que requieran ajustes, aclaraciones o fortalecimiento, agradecemos hacer sus aportes, observaciones y sugerencias en el mismo documento; anexándolo como comentario, con el fin de incorporarlos en el proceso de revisión y posteriormente presentar los documentos para su socialización, análisis y validación ante el Comité de Convivencia Escolar.

La participación activa de todos los docentes es fundamental para consolidar protocolos claros, pertinentes y acordes con las necesidades de nuestra institución, contribuyendo así a la promoción de una convivencia escolar basada en el respeto, la prevención y la atención oportuna.

Agradecemos su compromiso, disposición y colaboración con este proceso institucional.

Atentamente,

Edgar Serna Serna
Rector